Extrait du El Correo

http://www.elcorreo.eu.org/El-gran-tamano-del-mercado-laboral-informal-tiene-un-alto-costo-social-para-la-region-de-la-ciudad-de-Mexico-la-OCDE

"El gran tamaño del mercado laboral informal tiene un alto costo social para la región de la ciudad de México", la OCDE

- Les Cousins - Mexique -
Date de mise en ligne : jeudi 17 février 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Firma de contratos en blanco y renuncias anticipadas, requisitos para acceder a una plaza. Surge mercado negro laboral por la crisis económica dice el Prodet. El problema se agrava porque los trabajadores desconocen sus derechos, señala su titular

Por Laura Gomez Flores
La Jornada, Martes 15 de febrero de 2005

La OCDE considera que "el gran tamaño del mercado laboral informal tiene un alto costo social para la región de la ciudad de México", pues lleva a que se mantengan bajos niveles de educación, nula capacitación en el trabajo y, por ende, escaso desarrollo del capital humano FOTO Carlos Ramos Mamahua
La crisis económica en el país ha creado un "mercado negro de trabajo" en la capital, en el que la firma de contratos en blanco, de renuncias anticipadas y la entrega obligatoria de documentos oficiales se ha convertido en constante para acceder a un empleo en el sector de servicios, seguridad e industria y evitar denuncias posteriores contra el patrón, afirmó el titular de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (Prodet) del Distrito Federal, José Luis González Larrazolo.

El funcionario explicó en entrevista que el cierre de empresas y la continua cancelación de plazas ha provocado que la gente acceda a un empleo sin importar el riesgo que implica firmar un documento en blanco, en el que posteriormente se asientan las condiciones de su nueva labor, siempre en desventaja para ella, o bien una renuncia de forma anticipada que permite al patrón actuar con total impunidad.

Los problemas se presentan cuando no es posible comprobar esta situación, aunque el número de demandas recibidas diariamente -las 200 a 250 personas que se atienden en la Procuraduría del Trabajo así lo indican- hacen necesario llegar a un acuerdo conciliatorio entre las partes, pues el fallo, en caso de interponer un juicio, sería favorable para el patrón, indicó González Larrazolo.

Agregó que la situación se complica por el desconocimiento de los trabajadores de sus derechos, lo "engorroso" que significa interponer una demanda y la necesidad de contar con dinero para satisfacer sus necesidades en lugar de gastar lo poco que tienen para presentarse a las audiencias del juicio, siendo las mujeres, en la mayoría de los casos, las más afectadas, precisó.

Por ello la importancia de que las partes concilien y convengan una indemnización justa para el trabajador despedido, principalmente en el caso del sexo femenino, pues la falta de criterios jurídicos las coloca en desventaja no sólo en los casos de hostigamiento sexual a que se enfrentan, porque no está tipificado como delito, sino incluso en los despidos por embarazo, discriminación y violencia laboral.

Como ejemplo, dijo que sólo en la Subprocuraduría de Atención a Mujeres de la Prodet se atendieron el año pasado 99 casos de hostigamiento sexual, 326 despidos por embarazo, 133 por violencia laboral, dos por violación y ocho por discriminación, lo que implicó atender un total de 568 denuncias, a las cuales se sumaron 257 presentadas por trabajadoras domésticas que también sufrieron situaciones similares, comentó.

Sin embargo, más de un centenar de ellas fueron archivadas por falta de interés o a solicitud de la afectada por carecer de pruebas para sustentar la denuncia, principalmente en los casos de hostigamiento sexual, "porque no se encuentra reglamentado y el concepto que se maneja tendríamos que encuadrarlo en falta de probidad del patrón, lo cual no deriva en un castigo para éste", y la pérdida de tiempo, sobre todo, si se interpone un juicio.

Copyright © El Correo

Señaló que la gente desconoce que existe una instancia de la administración capitalina que proporciona de manera gratuita orientación, asesoría y representación legal ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para que los defienda y logre una indemnización justa, ubicada en la calle de San Antonio Abad 122, 4O piso ; sin embargo, "estamos conscientes de que esto lleva tiempo y poco a poco se reconocerá nuestro trabajo".

Copyright © El Correo